



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023  
TR. N° 0240-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0240-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de junio de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-109/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias, aprueba la creación del curso de Principios de Bioinformática como electivo 03 créditos, para la malla del currículo de Biología (orientación Biotecnología) y modificar dentro del Plan de Estudios de Biología, a partir del semestre 2023-II, en base a la siguiente información:

Nombre del curso	Créditos	Pre requisitos
CC4089 Principios de Bioinformática	2-2-3	CC3031 Genética CC2003 Biología Celular

Que, mediante Dictamen N° 023/2023 CAAC, de fecha 07 de junio de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-109/2023 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 310° Literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 023/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-109/2023 de la Facultad de Ciencias, aprobando la creación del curso de Principios de Bioinformática como electivo 03 créditos, para la malla del currículo de Biología (orientación Biotecnología) y modificar dentro del Plan de Estudios de Biología, a partir del semestre 2023-II, en base a la siguiente información:

Nombre del curso	Créditos	Pre requisitos
CC4089 Principios de Bioinformática	2-2-3	CC3031 Genética CC2003 Biología Celular

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD

